



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Cartagena de Indias D.T. y C.
PC-004-05-01-2016

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
Barrió nuevo bosque transversal 50 No 29B-8 Apto 101
TEL: 3115507562
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta de Fondo a su Denuncia D-061-2015

Cordial Saludo:

Con el fin de darle respuesta de fondo a su petición de la referencia, radicada en nuestra coordinación de Participación Ciudadana con el código D-061-2015, le Adjunto informe final de su denuncia, firmado por Auditor OMAR SAID PAYAREZ PÉREZ, comisionado para atenderla.

Esperamos haber resuelto satisfactoriamente su solicitud y agradecemos su confianza en nosotros y le recordamos que estamos dispuestos a colaborarle en el momento que usted lo considere conveniente.

Atentamente,

Rita Amador S.

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO
Coordinadora Oficina Participación Ciudadana AD-HOC

Anexo: encuesta a satisfacción



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



**RESPUESTAS A
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL:	
Nombre Solicitante: WILMER SANCHEZ ALVAREZ	
Origen Solicitud: a) Directa:	b) Proceso auditor: c) Otros
No. Radicación: D- 061-2015	
Tipo de Solicitud: a) Petición: b) Queja: c) Reclamo: d) Denuncia: X	
Fecha Recibido Oficina Participación Ciudadana: 12 de Noviembre de 2014.	
2. INFORMACIÓN SERVIDOR Contraloría Distrital de Cartagena:	
Nombre: OMAR SAID PAYARES PEREZ.	
Cargo: Auditor Adscrito a la Oficina de Control Fiscal Participativo.	
Fecha asignación: 26-08- de 2015.	
Fecha de Respuesta: 28-12-2015	
Fecha de Ampliación:	
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:	
ANTECEDENTES: El señor Wilmer Sánchez Álvarez, presentó denuncia contra la Alcaldesa de la Localidad dos (2) de Cartagena, Doctora, Heidi Villarreal, por presuntas irregularidades en los convenios y contratos suscritos entre la Alcaldía Local dos (2) y diferentes Fundaciones y Corporaciones en las vigencias fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, alegando el quejoso que estos convenios y contratos no reúnen los requisitos de ley para ser ejecutados por esta Alcaldía Local dos (2).	
3.1 Solicitud: 1) "Que se adelante la investigación conducente para verificar la veracidad de la denuncia interpuesta por el querellante WILMER SANCHEZ ALVAREZ.	
4. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:	
A través del oficio radicado PC-375-26-08-2015, la Coordinadora de la Oficina de Control Fiscal Participativo, asigna la denuncia radicada con el número D-061-2015, al auditor adscrito a esta dependencia Omar Said Payares Pérez, para que adelante el trámite que permita esclarecer los hechos denunciados.	

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Con el fin de iniciar la investigación y recaudar el mayor número de pruebas en las que se fundamenta la denuncia, se le notificó a la Alcaldesa de la localidad No dos (2), Doctora Heidi Villarreal, mediante oficio PC- 411-08-09-2015, para que pusieran a disposición de este órgano de control, copia de los contratos señalados en la denuncia, con la intención de verificar la imputación realizada por el querellante.

5. PROBLEMA FISCAL: Comprobar los hechos denunciados con el fin de determinar la existencia de un presunto daño patrimonial al erario público.

6. RESPUESTA –CONCEPTO- SOLUCIÓN ADMINISTRATIVA y FISCAL:

Para confrontar los hechos denunciados, se solicitó información a la Alcaldesa de la localidad No dos (2) Doctora Heidi Villarreal, para verificar lo relacionado por el denunciante.

Después de examinar y estudiar la información solicitada por esta comisión a la Alcaldesa de la localidad dos (2), se pudo determinar qué :

Los Convenios de Asociación relacionados por el querellante con el No 1905 de 24-08-2015, y radicado en la Oficina de Coordinación de Participación Ciudadana con el número **D-061-2015**, fueron revisados y analizados por esta comisión, y se pudo comprobar que dichos convenios relacionados a continuación, No 98,112,85,94,97,93,89,87,78,115,111,110,109,105,102,88,106 de 2015, fueron celebrados de acuerdo a lo establecido en la ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013.

Los Convenios de Asociación relacionados por el querellante con el No 1926 de 25-08-2015, y radicado en la Oficina de Coordinación de Participación Ciudadana con el número **D-061-2015**, fueron revisados y analizados por esta comisión, y se pudo comprobar que los convenios denunciados con los números relacionados a continuación, No CT 751-831-931, 74-84 0731,012013,003 pertenecientes a la vigencia fiscal 2013, los convenios No 011,010,09,007,006,005,004,03,02,01 pertenecientes a la vigencia fiscal 2014, CT-082,072, fueron celebrados de acuerdo a lo establecido en la ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013.

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS QUE SE CONFIGURAN COMO HALLAZGOS

No se encontraron irregularidades en dicha denuncia.

7) CONCLUSIONES:

Como resultado de la investigación realizada, se pudo verificar que esta imputación no indicó la existencia de un presunto daño patrimonial al Estado, por lo tanto, esta

Barrio Pie de la Popa. Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

**CONTRALORÍA DISTRITAL**
DE CARTAGENA DE INDIAS

comisión consideró que no preexistió ningún hallazgo.	
FIRMA	
ELABORACIÓN	
NOMBRE	OMAR SAID PAYARES PEREZ
CARGO	TECNICO OPERATIVO
FIRMAS	
Fecha	

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels. (5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"